

Perspectivas del Control del Poder en el Perú

Perspectives on control of power in Peru

 MARCO ALDRIN KODZMAN LÓPEZ*

41

Resumen

El presente artículo brinda una opinión y aporte personal a efectos de reflexionar sobre las perspectivas del control en Perú. Nuestro aporte se da a partir del desarrollo de dos temas puntuales: 1. El poder, concepto, características y su manifestación; 2. El control del poder en el Perú en el contexto actual.

Como un aspecto introductorio a este tema, me permito compartir con ustedes un pequeño concepto a partir de mis experiencias como docente universitario durante ya veinte años a la fecha. Mi primera idea para dar inicio al estudio del término poder, lo relaciono con el principio «*IUS IMPERIUM*», que lo puede entender como esa facultad de dar órdenes a una persona o grupo de personas, también puede referir a esa calidad y característica propia de un Estado que le permite sobresalir sobre los demás, a manera de opinión, en mi caso prefiero hablar de un gobierno, dado que todos somos parte del Estado; pero sería el gobierno el encargado de hacer efectivo ese principio. Dado este

* Maestro en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Trujillo, Perú; cuenta con estudios doctorales en Derecho y Ciencias Políticas por la misma casa de estudios. Docente universitario desde el 2004 a la fecha, brindado cátedra en Derecho en pregrado y posgrado en: Derecho Constitucional, Derecho Empresarial y Derecho Ambiental en instituciones como: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Universidad César Vallejo y Universidad Católica de Trujillo. Código ORCID: 0000-0001-8228-979X. Correo electrónico: mkodzman@unitru.edu.pe

concepto preliminar, el poder viene o deriva de la calidad que tiene un sujeto para ordenar el desarrollo de ciertas actividades en beneficio del mismo grupo social al cual dirige; por ello, el poder sería de mucha ayuda para sociedades como la nuestra donde en gran parte de ella no tenemos claro el poder, cómo se controla o cómo debe manifestarse; toda vez que estamos acostumbrados a definir el poder desde la perspectiva de nuestro yo interno, donde por hacer valer este poder, lo hacemos es vulnerar derechos de otros miembros de nuestro grupo social.

Se puede indicar además que los temas que se presentan en este artículo tienen una justificación social, ya que los ciudadanos desean conocer qué es poder, que es control y sobre todo las perspectivas a futuro que impliquen un correcto orden, es decir un control adecuado del poder, que lamentablemente no lo percibimos actualmente y pareciera que se mantendrá así por muchos años más.

Palabras clave

Poder, control, Perú, manifestación, gobierno, sociedad

Abstract

This article provides a personal opinion and contribution to reflect on the perspectives of control in Peru. Our contribution is based on the development of two specific topics: 1. Power and its manifestation in Peru in the last ten years; 2. The control of power in Peru in the current context.

As an introductory aspect to this topic, I would like to share a small concept based on my experiences as a university professor for twenty years to date. My initial idea to begin the study of the term power is related to the principle of «IUS IMPERIUM», which can be understood as the authority to give orders to a person or group of people. It also refers to the quality and characteristic of a state that allows it to stand out above others. In my opinion, I prefer to talk about a government, since we are all part of the state; but it would be the government that is responsible for making this principle effective. Given this preliminary concept, power comes from the quality that a subject has to order the development of certain activities for the benefit of the same social group it directs. Therefore, power would be very helpful for societies like ours where, for the most part, we do not have a clear understanding of power, how it is controlled, or how it should manifest itself; since we are accustomed to defining power from the perspective of our internal self, where by asserting this power, we violate the rights of other members of our social group.

It can also be indicated that the topics presented in this article have a social justification, as citizens want to know what power is, what control is, and above all, the future perspectives that imply a correct order, that is, adequate control of power, which unfortunately we do not currently perceive and it seems that it will remain so for many more years.

Keywords

Power, control, Peru, manifestation, government, society

Sumario:

I. EL PODER, CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y SU MANIFESTACIÓN. II. EL CONTROL DEL PODER EN EL PERÚ EN EL CONTEXTO ACTUAL. III. CONCLUSIONES.

I. EL PODER, CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y SU MANIFESTACIÓN

1.1 Poder. Concepto

El término poder es uno de los empleados en un grupo social o en una sociedad determinada. En las diversas fuentes bibliográficas podemos encontrar su definición. Proviene del verbo latino *potere*, cuyo origen se encuentra en la expresión *pote est* («puede ser» o «es posible»), de donde viene nuestro verbo hispano poder, o sea, ser capaz de algo. De modo que, en principio, el sustantivo poder es la capacidad de algo o alguien de hacer otra cosa posible.

A mayor detalle, podemos indicar que el término poder significa tener la capacidad de hacer que determinadas cosas ocurran, esto referido a que ciertos personajes, con poder llamados poderosos, son aquellos que hacen posibles las cosas, quienes determinan si algo ocurre o no. Ello implica tener las capacidades necesarias para ello, sean del tipo que sean: gobernantes, directivos de una persona jurídica, miembros de cuerpos militares, hasta algunos miembros de nuestras propias familias.

43

Un aporte importante es el que se menciona como concepto del poder en el Derecho Político, al cual catalogan como un poder «de dominio, de imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar a ejecutar una cosa...», «O el concepto de poder público, que se la entendemos como la potestad inherente a un Estado y que lo autoriza para regir según reglas obligatorias de cuantos residen en un territorio determinado» (Osorio, M. 2010, pp. 765-766).

En nuestra sociedad, la idea de poder está asociada a quienes ostentan autoridad, llamadas autoridades, tal es el caso de un presidente, un gobernador o un alcalde, decimos que ellos tienen poder. Se manifiesta también en diversas instituciones políticas o sociales. Son los llamados a que con sus decisiones lleven adelante el rumbo o futuro de un grupo determinado de personas.

El modo más sencillo de exponer este concepto de poder es mediante un ejemplo hipotético. Supongamos que en el congreso de un país hay dos partidos

políticos opositores que tienen visiones opuestas respecto de que su gobierno invierta en la construcción de vías férreas y en la expansión de trenes comerciales de pasajeros. El partido A busca esta inversión porque representa los intereses de empresas y trabajadores ferroviarios que se beneficiarán de esto, mientras que el partido B se opone a la inversión, pues busca que ese dinero se dirija a la construcción de carreteras, ya que representa los intereses de empresas y trabajadores de fábricas de autobuses que se beneficiarán de que no se realice esta inversión. (Besserer, A. 2015, p. 9)

1.2 Características del poder

El poder es dinámico

Se dice que el poder es **dinámico**; toda vez que este va evolucionando con el tiempo, se puede presentar de diferentes maneras, dependiendo de un tiempo y espacio determinados. Lo importante de esta característica es que, al ser dinámico, este se va adecuando en sus dos frentes, tanto a quien ejerce como a quienes va dirigido. Suelen presentarse dificultades al respeto, ya que comúnmente las órdenes dadas por quien ostenta dicho poder, pueden ser cuestionadas por ciertos miembros del grupo a quien van dirigidas. Esto pone de manifiesto aún más el carácter dinámico del poder. Respecto a la determinación de tiempo y espacio, es importante citar lo manifestado por el maestro Marcial Rubio Correa (2017, p. 295), cuando hace referencia a la aplicación del sistema jurídico en el espacio y en el tiempo:

44

Cada Estado contemporáneo establece su propio sistema jurídico y, en términos generales, sus disposiciones rigen así:

- En el ámbito espacial, dentro del territorio del Estado del que se trate.
- En el ámbito temporal, a partir de su plena entrada en vigencia. La declaración de voluntad puede, eventualmente, determinar que sus disposiciones rijan retroactivamente, siempre que ello no vaya contra normas legislativas o jurisdiccionales que estatuyan lo contrario mandatoriamente.

El poder es jerárquico

Un poder tiene como característica la jerarquía; si esta no existiera, no tendríamos la posibilidad de entender los elementos básicos que conforman el concepto de poder. Vamos con un ejemplo: en una sociedad anónima cerrada, el poder en su máxima expresión es la junta de accionistas, la misma que debe reunirse y tomar las decisiones que velen por el futuro de dicha sociedad; dada su naturaleza de

órgano de dirección, debe valerse de un órgano inferior en jerarquía, como lo es la gerencia, para hacer efectivas y que se cumplan dichas decisiones como expresión de la voluntad de los accionistas. Las estructuras jerárquicas son muy comunes cuando de organizar el poder se trata; están presentes en muchas instituciones y organizaciones, en estos entes, ciertos individuos o grupos tienen más autoridad y control que otros, a menudo basado en su posición dentro de la jerarquía, como en el ejemplo de una sociedad anónima cerrada que mencionamos. Para referirnos a nuestro estado, tenemos los tres poderes plenamente establecidos, con normas que nos brindan un equilibrio entre dichos poderes; pero que en la realidad pareciera que estos buscan estar en lo más alto de la jerarquía de los poderes públicos, dejando de lado el respeto del orden y el control del poder.

Ante ello hay es importante manifestar que, en paralelo a la característica de un poder jerárquico, existe también una jerarquía de leyes, estas no están diseñadas para un uso exclusivo o particular; sino, por el contrario, deben tener un matiz de social, permanente, obligatorias en su cumplimiento e irrenunciables, ya que el no respetarlas va en contra de su propia naturaleza.

El poder es legítimo

45

Algunos especialistas, sobre todo dentro del estudio del derecho constitucional, opinan que el poder puede ser tanto legítimo como ilegítimo. El poder legítimo se ejerce de acuerdo con las normas, leyes y reglas aceptadas por la sociedad o el grupo social al que van dirigidas.

Estamos ante un poder ilegítimo si este se ejerce fuera de estas normas aceptadas, como puede ser el caso del que nuestra sociedad cada cierto tiempo tiene que soportar como los son un golpe de Estado (caso Fujimori, o el intento fallido de no bien recordado presidente Castillo, hoy cumpliendo prisión preventiva).

Para nosotros nos interesa solo comentar y explicar qué entendemos por un poder legítimo o una dictadura. Este tipo de poder a menudo es visto con desaprobación y resistencia por parte de la sociedad.

La legitimidad es un ingrediente fundamental en el afianzar el término poder; sin ella se dice que el poder no está legitimado. El poder es legítimo cuando este se enmarca dentro de las normas jurídicas, además de cumplir con otras muy generales como son las reglas sociales, no descuidando que también se tomen en cuenta las normas morales.

La legitimidad la relacionamos con el respeto a las normas y, por ende, el respeto al Derecho. Es importante entonces conocer desde lo básico que es el

derecho. Ante esta premisa tan simple, elemental y a la vez muy importante, hay que conocer el Derecho para entender mejor la legitimidad como una característica del poder; toda vez que somos los ciudadanos los que debemos tener el control del poder. Citando a Alfredo Bullard, en un pequeño texto sobre análisis del derecho, se responde la siguiente pregunta: ¿Qué es el derecho? El derecho, más que discusiones filosóficas, es un sistema de regulación de la conducta humana. Toda regla jurídica tiene un supuesto de hecho y una consecuencia jurídica (Bullard, A. 2018, p. 19).

1.3 Manifestación del poder

Desde la perspectiva del derecho, el poder se manifiesta por medio de la democracia, con la cual se pueden elegir autoridades; nosotros como ciudadanos tenemos el poder en nuestras manos a fin de elegir a quienes pensamos personifican nuestros objetivos, nuestros proyectos, y sobre todo serán dichas autoridades las que deben hacer realidad dichos objetivos y proyectos. Luego las autoridades deben manifestar dicho poder en nuestra representación, con sus acciones y decisiones deben sobreponer los intereses colectivos sobre los individuales; lamentablemente en nuestra sociedad muchas veces las autoridades elegidas, no velan por intereses colectivos o de grupos, dejando estos en un segundo plano, anteponiendo intereses individuales y en muchos casos los personales.

46

El poder debe manifestarse de manera que sea la correcta manifestación de una sociedad, pensando en un bienestar colectivo, presente y sobre todo adecuándonos a los conceptos de desarrollo sostenible, deben ser pensados en generaciones futuras.

II. EL CONTROL DEL PODER EN EL PERÚ EN EL CONTEXTO ACTUAL

Al abordar el tema del **poder en el Perú** en un contexto actual, nos llevaría a un análisis muy extenso y selectivo solo para algunos miembros de la sociedad nacional como posibles lectores de este material. Lamentablemente, nos encontramos frente a demostraciones más que de un control, yo diría un descontrol del poder en el Perú. En los últimos cinco años, como ya es de conocimiento público, hemos tenido hasta seis presidentes en funciones, esto más que controlar el poder, ha hecho que se haga uso abusivo del poder, en un afán de demostrar, un desequilibrio de poderes, como es el caso de las continuas luchas políticas y legales entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Estas continuas controversias se presentaban antes de la pandemia del Covid-19, durante la misma por obvias circunstancias, el problema principal era la salud y una lucha constante por no enfermarse; luego de la pandemia las cosas vuelven a su estado natural de lucha, y con ello una falta de control del poder en nuestro país. La pregunta que nos hacemos entonces es: ¿Se puede hablar de un control del poder en el Perú? Yo diría que no, toda vez que las pugnas entre los ya mencionados poderes Ejecutivo y Legislativo, se siguen presentando con mucha más frecuencia, además de que estos se replican entre gobiernos regionales y locales. Estas dificultades en el correcto control del poder en el Perú no hacen más acrecentar el descontento de la población por sus autoridades, cuando estas son el ejemplo clásico de una mala gestión en lo que hoy llamamos perspectiva del control del poder en el Perú. Creo yo que el actual panorama de control y poder en nuestro país es sinónimo de descontrol del poder, algo que ya venimos sufriendo en los últimos años en democracia.

Me permito incluir dentro de este acápite un comentario personal: es el tremendo descontrol que se presenta entre el 2023 y lo que va del 2024 en el gobierno municipal de Trujillo, que es de conocimiento público, y que más que beneficios ha traído a nuestra ciudad, donde me encuentro, perjuicios muy altos mostrando un descontrol del poder. Esto coincide con lo afirmado por Martín Tanaka, en su artículo «Cultura Política Democrática en el Perú», cuando se hace la pregunta ¿Condenados a los autoritarismos? Respondiendo lo siguiente:

47

En conclusión, al pasar revista por algunos hitos de la literatura sobre la cultura política democrática en general, y sobre el caso de América Latina y del Perú en particular, encontramos que prima una visión pesimista. La existencia de una cultura política democrática sería una suerte de requisito necesario para el establecimiento de la democracia como régimen político, pero en nuestra región predomina, desde hace varios siglos, una cultura política lejana a los valores liberales. ¿Estaríamos entonces «condenados»? Ciertamente no.

Y es que, si bien podemos aceptar que la existencia de una cultura política democrática es importante para la instauración de la democracia, también es verdad que la cultura política no es inmutable, y se modifica a lo largo del tiempo. Esta es altamente sensible, en aspectos fundamentales, a las modificaciones que ocurren en el conjunto de la sociedad. Los contextos económicos, políticos y sociales hacen que la cultura cambie, y se desarrollen (o retrocedan) concepciones y actitudes, que luego se expresan en prácticas, más afines a la democracia. (Tanaka, M. 2007, pp. 10-11).

Podemos afirmar entonces que el control del poder en el Perú, en el contexto actual, se encuentra en uno de sus puntos más débiles, y aquí es cuando la presencia, trabajo y conocimiento de órganos autónomos como el caso del Tribunal Constitucional nos debe dar la garantía de que podamos retomar el rumbo respecto a un correcto control del poder. ¿Por qué no tomar como ejemplo el cómo es que se controla y maneja el poder? Por ejemplo, en una de las instituciones públicas más representativas, como es el caso del Banco Central de Reserva del Perú, donde el presidente de directorio se mantiene en el cargo por más de quince años a la fecha. Otro ejemplo cercano a este autor lo conforman el trabajo profesional y manejo del control del poder en las universidades privadas que suelen ser las mejor ubicadas en los rankings, dejando muchas veces a las casas de estudios públicas ubicadas por debajo, como muestras de una baja calidad no en la enseñanza, sino en los casos de control del poder.

III. CONCLUSIONES

Me permito brindar a ustedes algunas conclusiones a las que arribo luego de este pequeño, pero muy bien apreciado trabajo en mi calidad de abogado y docente universitario, pero sobre todo esto como un ciudadano que quiere mejores hechos y actos en mi sociedad a partir del trabajo de las autoridades:

48

- Muchos de nuestros problemas como sociedad parten de la falta de conocer de manera clara los conceptos: **Poder** y **Control**, y cómo estos se manifiestan en la realidad, entender «las perspectivas del control del poder en el Perú» nos llevaría a un mejor análisis de la problemática del mencionado control. Si las perspectivas resultan negativas, entonces trabajar en que estas no sucedan.
- Cuando un poder se sustenta en una democracia sólida, tengan por seguro que dicho poder aceptará de manera correcta un control, pero, en cambio, si el poder nace de un acto, digamos inconstitucional, el camino que el poder tomará, será de conflicto, de problemas y enfrentamientos entre autoridades, quedando la población, solo como un mero espectador sin posibilidad de reacción.
- En una sociedad con sólidos principios, que sabe bien cuáles son sus derechos y deberes; así como sabe cuáles son sus obligaciones y libertades, las cosas funcionan. Como dijimos al inicio de este artículo: **El control del poder en el Perú**, es una tarea compartida entre las autoridades y en quienes somos la sociedad; son los elementos esenciales, desde una perspectiva contractual, para que las cláusulas de este contrato entre autoridad y población funcionen y se cumpla de manera correcta el marco legal.

- Finalmente, creo, de manera personal, que aún somos una sociedad que muchas veces se comporta de manera incorrecta al margen del marco legal, no por no conocer sus derechos y deberes; sino porque muchas veces nos gusta el desorden y el no cumplimiento de las normas y leyes. Esto debe ser también punto de reflexión para nuestra generación actual y ojalá en las posteriores esta percepción pueda cambiar para bien de todos nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

Besserer Rayas, A. S. (2015). *¿Qué es el poder? Un análisis del concepto de poder en las obras de Thomas Hobbes, Max Weber, Hannah Arendt y Michel Foucault*. [tesis de licenciatura, Centro de Estudio Internacionales: El Colegio de México] <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/0v838090h?locale=es>

Bullard, A. (2018). *Análisis Económico del Derecho*. Fondo Editorial PUCP.

Rubio, M. (2017). *El sistema jurídico Introducción al Derecho*. Fondo Editorial PUCP.

Osorio, M. (2010). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta.

Tanaka, M. (2007). *Cultura Política Democrática en el Perú. Cuadernos para el Diálogo*. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Escuela Electoral del Perú.

<https://aceproject.org/ero-en/regions/americas/PE/peru-cuadernos-para-el-dialogo-nb016-cultura>